

- Que se resuelva el litigio y se anule la decisión del Parlamento en lo que se refiere a la denegación de la solicitud del recurrente, por no alcanzar la edad requerida de 65 años, de la concesión de un derecho a pensión complementaria voluntaria.
- Que se condene al Parlamento a cargar con las costas del procedimiento de casación y del procedimiento ante el Tribunal General en el asunto T-243/20.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos de casación están basados: i) en la incompetencia de la Mesa para adoptar la decisión de la Mesa de 2018, en particular, en la medida en que estableció requisitos materiales para los derechos en curso de adquisición antes de la entrada en vigor del Estatuto; ii) en la infracción del artículo 27, apartado 2, primera frase, del Estatuto debido al no respeto de los derechos en curso de adquisición antes de la entrada en vigor de este último; iii) en la violación del principio de igualdad y de no discriminación y del principio de proporcionalidad; iv) en la violación del principio de seguridad jurídica (inexistencia de medidas transitorias) y del principio de confianza legítima.

**Recurso de casación interpuesto el 25 de noviembre de 2021 por Graham R. Watson (T-245/20)
contra la sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) dictada el 15 de septiembre de 2021 en los
asuntos acumulados T-240/20 a T-245/20, Arnaoutakis y otros / Parlamento**

(Asunto C-716/21 P)

(2022/C 37/31)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Graham R. Watson (representantes: J. M. Martínez Gimeno, abogado, D. Sarmiento Ramírez-Escudero, abogado, E. Arnaldos Orts, abogado, F. Doumont, avocat)

Otra parte en el procedimiento: Parlamento Europeo

Pretensiones de la parte recurrente

- Que se anule la sentencia recurrida en su totalidad.
- Que se resuelva el litigio y se anule la decisión del Parlamento en lo que se refiere a la denegación de la solicitud del recurrente, por no haber alcanzado la edad requerida de 65 años, de concesión de un derecho de pensión complementaria voluntaria.
- Que se condene al Parlamento a cargar con las costas del procedimiento de casación y del procedimiento ante el Tribunal General en el asunto T-245/20.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos de casación están basados: i) en la incompetencia de la Mesa para adoptar la decisión de la Mesa de 2018, en particular, en la medida en que estableció requisitos materiales para los derechos en curso de adquisición antes de la entrada en vigor del Estatuto; ii) en la infracción del artículo 27, apartado 2, primera frase, del Estatuto debido al no respeto de los derechos en curso de adquisición antes de la entrada en vigor de este último; iii) en la violación del principio de igualdad y de no discriminación y del principio de proporcionalidad; iv) en la violación del principio de seguridad jurídica (inexistencia de medidas transitorias) y del principio de confianza legítima.
